



Guayaquil, Abril 08 de 2013

Señores:

Superintendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

DIAMOND CLUB S.A. DICLUB
Expediente: # 125176

De mis consideraciones

Por medio de la presente, yo Gabriel Hernán Ayerbe con C.I. 1704670536 representate legal de la compañía Diamond Club S.A. autorizo al señor Stalyn Espinoza Espinoza con C.I. 1714083555 para realizar todo trámite que corresponda a la actualización de información, clave y entrega de Balances correspondiente al ejercicio económico 2012.

En espera de una pronta y favorable acogida a la misma me suscribo de usted.

Atentamente,

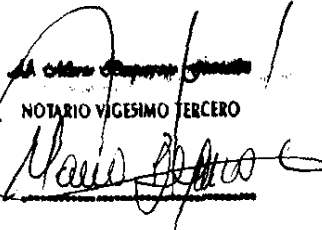
GABRIEL AYERBE
Gerente General

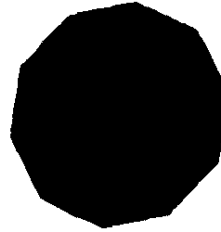


En ejercicio de la atribución que me confiere el
Art. 18, numeral 3 de la Ley Notarial DOY FE
que la firma estampada en el documento que
antecede corresponde
a: GABRIEL HERNAN APERBE SUAREZ
Conforme consta en:

C. C. # 170467053-6

Guayaquil: 08 ABR. 2013


NOTARIO VIGESIMO TERCERO






Aeropuerto de Guayaquil

Guayaquil, 08 de Abril de 2013



CERTIFICADO

Por la presente certificamos que Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA mantiene suscrito con fecha 01 de octubre de 2007, un Contrato de Concesión Mercantil con DIAMOND CLUB S.A. DICLUB., por una Sala Vip ubicada en la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jose Joaquín de Olmedo, para el desarrollo de actividades de giro ordinario de sus operaciones.

Atentamente,


Gabriel Pinto U.
Gerente Comercial
TAGSA S.A.



TAGSA
Aeropuerto Internacional
José Joaquín de Olmedo
Información de Vuelos (593-4) 2169000
Administración (593-4) 2169169
www.tagsa.aero

En ejercicio de la atribución que me confiere el
Art. 18, numeral 3 de la Ley Notarial DOY FE
que la firma estampada en el documento que
antecede corresponde
a: GABRIEL ALFONSO PINTO USCOCOVICH.
Conforme consta en:

Guayaquil: 08 ABR. 2013

AB. MARIO RAQUELSON SORRILEZ
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
Mario Sorrilez
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

